



MESA I. LOS ARCHIVOS COMO GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS



El uso de IA para facilitar la garantía del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en documentos con valor histórico que contengan datos personales sensibles

Mtra. Claudia Alin Escoto Velázquez

¿CUÁL ES EL RETO?

- Ley General de Archivos (15 de junio de 2018)
- Dar cumplimiento al artículo 36 y Transitorio Décimo Cuarto de la LGA
- Establecer las medidas administrativas, técnicas y tecnológicas para la protección de los datos personales establecidos LGPDPSO
- Garantizar el acceso a la información en los términos establecidos en la LGTAIP

PROPUESTA



El uso de IA para facilitar la garantía del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en documentos con valor histórico que contengan datos personales sensibles

ÁREAS QUE PUEDEN BENEFICIARSE CON EL USO DE IA EN EL SECTOR PÚBLICO

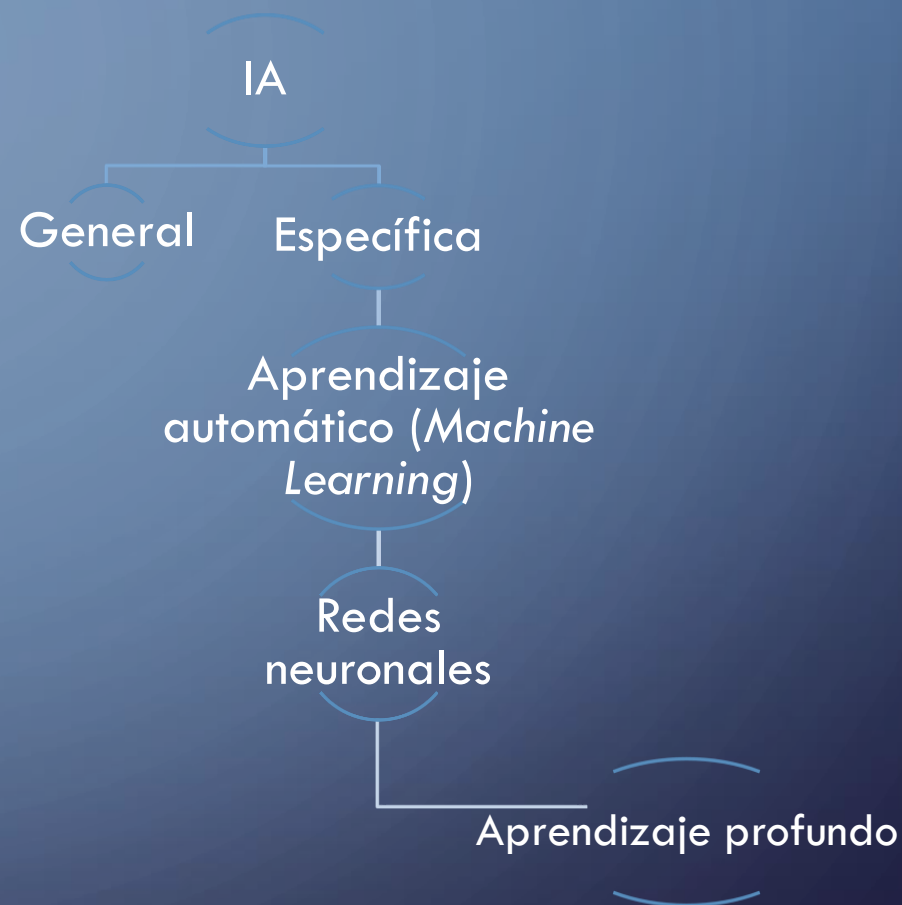
1. Mejorar la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas
2. Mejorar el diseño y entrega de servicios a los ciudadanos y las empresas
3. Mejorar la gestión interna de las instituciones estatales:
GESTIÓN ARCHIVOS

DEFINICIÓN E HISTORIA DE LA IA Y EL ML

«Sistema de inteligencia artificial (sistema de IA)»: el software que se desarrolla empleando una o varias de las técnicas y estrategias [...] y que puede, para un conjunto determinado de objetivos definidos por seres humanos, generar información de salida como contenidos, predicciones, recomendaciones o decisiones que influyan en los entornos con los que interactúa.

Fuente: Art. 3 inciso 1) de la propuesta de Reglamento de Inteligencia Artificial de la UE.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52021PC0206>



Fuente: Elaboración propia a partir del documento “Experiencia. Datos e Inteligencia en el sector público” del CAF.

APLICACIONES IA Y EL ML

Aplicaciones	Definición y áreas que integra	Uso
Visión computacional o visión artificial	- Procesamiento de imágenes - Visión robótica - Imaginería médica - Bases de datos de imágenes - Reconocimiento de patrones - Gráficas computacionales - Realidad virtual	- Robótica - Fabricación - Medicina - Censado remoto
Procesamiento del habla y del lenguaje	- Reconocimiento de voz - Síntesis de texto a voz - Comprensión de lenguaje hablado - Traducción de voz a voz - Gestión de diálogos hablados - Indexación del habla - <u>Extracción de información</u> - Reconocimiento del hablante y del lenguaje	- Robots conversacionales - Biometría de voz - <u>Clasificación de documentos</u> - Automatización de resúmenes de textos y asistentes del hogar que reciben instrucciones a partir de la voz
Vehículos autónomos	- Sensado remoto (radar, detección y medición de distancia por infrarrojos [LIDAR, del inglés light detection and ranging]) - Percepción, mapeo y localización - Comunicaciones vehiculares (vehicle to vehicle [V2V, por sus siglas en inglés]) - Robótica y visión artificial - Interfaces hombre-máquina - Aspectos legales y de seguridad /Yurtserver et al, 2020)	

RIESGOS Y PRINCIPIOS ÉTICOS



Sesgos



Ética de los datos



Privacidad y confidencialidad



Transparencia y explicabilidad



Inclusión, equidad o representatividad



Seguridad

Cuadro 2.1

Principios éticos para el despliegue de la IA

Principio	OCDE	Comisión Europea, Grupo independiente de expertos de alto nivel sobre IA	IA América Latina	IEEE, Iniciativa global sobre ética de sistemas autónomos e inteligentes
Privacidad			●	
Responsabilidad	●		●	●
Seguridad y protección	●	●	●	●
Transparencia y "explicabilidad"	●	●	●	●
Equidad y no discriminación	●	●	●	
Control humano de la tecnología		●		
Promoción de las capacidades, valores y derechos humanos	●			●
Autonomía humana		●	●	●

CONCLUSIONES

Beneficios

El uso de IA en documentos con valor histórico que hayan sido previamente digitalizados y contengan OCR podría facilitar la identificación de datos personales sensibles para:

- ✓ **Dar cumplimiento al artículo 36 de la LGA,**
- ✓ **Facilitar la transferencia secundaria y conservación** (GESTION DE ARCHIVOS - LGA y demás normatividad aplicable)
- ✓ **Elaborar versiones públicas** (DAI- LGTAIP y demás normatividad aplicable)
- ✓ **Implementar medidas de seguridad administrativas, físicas y tecnológicas** (PDPS - LGPDPPSO y demás normatividad aplicable).

¡Gracias por su atención!

Mtra. Claudia Alin Escoto Velázquez



@Clauss_Escoto